

Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCION No. 82/2016 ACTA N° 13/2016

VISTO: La nota presentada al Sr. Alcalde por la organización Mujeres de la Costa Unidas, el 4 de mayo de 2016 (N° de entrada 600), donde solicitan que el espacio público ubicado en la intersección de Avda. Giannattasio km 21,500 esq Becú (acera sur), sea denominado " Plaza 8 de marzo".-

RESULTANDO I: que dicho espacio no cuenta con nombre en la nomenclatura hasta la fecha.-

RESULTANDO II: que este Gobierno Municipal aprobó por Resolución N° 52/2016 - DESIGNAR UNA PLAZA DE ESTE MUNICIPIO CON EL NOMBRE " 8 DE MARZO".-

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en la Sesión Ordinaria número 13 de fecha 16 de junio de 2016, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

R E S U E L V E:

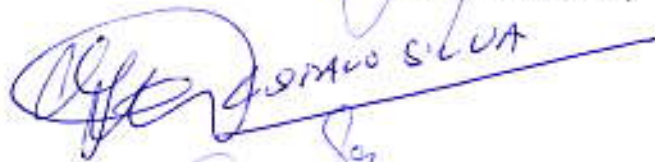
1- SOLICITAR AL SR. INTENDENTE GESTIONAR LA ANUENCIA ANTE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE AVDA. GIANNATTASIO KM 21,500 ESQ BECÚ (ACERA SUR), " PLAZA 8 DE MARZO".-

2- POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

3- COMUNÍQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


MARIO LOPEZ


OSCAR BALBORDA


RODRIGO SILVA


PEDRO FERRERAS


ELENA LOPEZ